



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 363-2021



Los Olivos, 30 de julio de 2021

VISTOS: El Informe N° 162-2021-MDLO/GRRHH/EE y Proveído N° 1184-21 de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, señala: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, acorde a la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del Artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, están excluidos de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad;

Que, acorde a las normas señalada precedentemente, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad; siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, con Informe N° 162-2021-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye en su numeral 1.1. que el Abogado Eduardo Javier Bless Cabrejas, cumple con los requisitos comprendidos en el Perfil de Puestos de Servidores de Confianza, siendo viable que se proceda con la Designación en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano, precisando asimismo el numeral 1.2. que es viable la encargatura de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Planeamiento Urbano;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 263-2020, de fecha 02 de mayo de 2020, se resolvió encargar en el cargo de Gerente (e) de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Ricardo Gustavo Alvarado Bustos, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario accionar la designación de la Gerencia de Desarrollo Humano;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 01 de agosto de 2021, la **ENCARGATURA** de la **GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, conferida al Ing. Ricardo Gustavo Alvarado Bustos; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR**, a partir del 01 de agosto de 2021, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al Abogado **EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS**, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057, al encontrarse vacante el cargo titular.





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 363-2021

ARTÍCULO TERCERO. - Proceder a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG. CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS


Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE